



Comité de Transparencia

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, siendo las trece horas con trece minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas 2 de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en Palacio Nacional, Edificio XII, 4to Piso, Colonia Centro, Código Postal 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se celebró la Décima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Mediante lista de asistencia, se realizó el registro correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria 2025, con la presencia de: **Mariana Monserrat Trejo Castañeda**, Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia; **Aurora Ariadna Mendoza Ojeda**, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en suplencia de Edmundo Bernal Mejía, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Vocal del Comité de Transparencia y **Martha Laura Bolívar Meza**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

La Secretaria Técnica del Comité confirmó que se contaba con el quórum legal requerido para dar inicio a la Décima Sesión Extraordinaria 2025, con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que se contaba con la presencia de la persona servidora pública invitada: **María Isabel Guerrero Flores**, Directora General de Instrumentos Presidenciales y Asuntos Internacionales en la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, en suplencia por ausencia de la persona Titular de la Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



Comité de Transparencia

En uso de la voz, la Secretaria Técnica presentó a consideración de las personas integrantes del Comité, el Orden del Día: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación de los asuntos del orden del día para su discusión. -----
- 3.1 Se somete a consideración y aprobación la ratificación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SO/11/2025).-----
- 3.2 Se somete a consideración y aprobación la confidencialidad y versión pública de la información, para dar respuesta a la solicitud de información pública con folio 340010700011725.-----
4. Asuntos Generales. -----
5. Cierre de la sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la aprobación del Orden del Día, de lo cual se desprendió el siguiente: -----

ACUERDO CJEF/CT/SE/10/AC-023/04-12-2025. -----

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en los artículos 40 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9 fracción VIII, 10 inciso b), e) y j), 17 y 19 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS.-----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica realizó la presentación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y procedió a su desahogo como se señala a continuación: -----

3.1 RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL (ACTA CJEF/CT/SO/11/2025).-----

En uso de la voz, la persona Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, hizo de conocimiento que el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA





Comité de Transparencia

CJEF/CT/SO/11/2025), celebrada el 28 de noviembre de 2025, fue enviada a las personas integrantes y se recibieron diversos comentarios a la misma, los cuales fueron incorporados para que, posteriormente, se obtuvieran las firmas autógrafas. Lo anterior de conformidad con los artículos 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

En este sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.-----

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaria Técnica procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente: -----

a. ACUERDO CJEF/CT/SE/10/AC-024/04-12-2025. -----

Se aprueba por unanimidad la ratificación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SO/11/2025), celebrada el 28 de noviembre de 2025, con fundamento en los artículos 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

3.2 RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO 340010700011725.-----

En uso de la voz, la persona representante de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, informó que de conformidad con artículos 103 fracción I, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y derivado de una búsqueda exhaustiva y razonada, se detenta el expediente CACEC-277/25 relativo al nombramiento de la persona que es de interés del particular, por lo que los documentos: acta de nacimiento, cédula profesional, currículum vitae, constancia de no inhabilitación, carta bajo protesta de decir verdad y constancia de no antecedentes penales; contienen los siguientes datos personales: estado, colonia, municipio, número de acta, número de libro, número de oficialía, clave de registro e identificación personal (CRIP), lugar de registro, fecha de registro, nombre, fecha





Comité de Transparencia

de nacimiento, hora de nacimiento, compareció, nacionalidad, dato de salud, sexo, edad, parentesco, clave única de registro de población (CURP), código de barras, firma, código bidimensional (QR), zona de lectura mecánica, correo electrónico, teléfono, red de comunicación electrónica, datos laborales, datos académicos, número de constancia, fecha de emisión, resultado, registro federal de contribuyente (RFC), código de autenticidad y folio; y toda vez que se considera información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, de la cual se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad, no se omite señalar que, la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello. Asimismo, se solicitó la aprobación de la versión pública de los documentos señalados, en los cuales se han testado las partes confidenciales mencionadas. -----

-----En este sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.-----

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaría Técnica procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente: -----

b. ACUERDO CJEF/CT/SE/10/AC-025/04-12-2025. -----

Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, respecto de los datos: estado, colonia, municipio, número de acta, número de libro, número de oficialía, clave de registro e identificación personal (CRIP), lugar de registro, fecha de registro, nombre, fecha de nacimiento, hora de nacimiento, compareció, nacionalidad, dato de salud, sexo, edad, parentesco, clave única de registro de población (CURP), código de barras, firma, código bidimensional (QR), zona de lectura mecánica, correo electrónico, teléfono, red de comunicación electrónica, datos laborales, datos académicos, número de constancia, fecha de emisión, resultado, registro federal de contribuyente (RFC), código de autenticidad y folio; contenidos en los documentos: acta de nacimiento, cédula profesional, currículum vitae, constancia de no inhabilitación, carta bajo protesta de decir verdad y constancia de no antecedentes penales, de conformidad con lo previsto en los artículos 103, fracción I, y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Capítulo VI de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por





Comité de Transparencia

ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. --- Asimismo, se aprueba la versión pública de los documentos señalados, en los cuales se han testado las partes confidenciales mencionadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 103 fracción I, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, para dar respuesta a la solicitud de información pública de folio **340010700011725.-**

4. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica consultó a las personas que integran el Comité si deseaban hacer comentarios o sumar algún asunto y al no existir alguno, se dio por concluido este punto del Orden del Día. -----

5. CIERRE DE LA SESIÓN. -----

Una vez desahogados los puntos que conformaron el Orden del Día y enteradas las personas participantes de su contenido, alcances administrativos y legales, así como de los acuerdos aprobados, se dio por concluida la Décima Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

FIRMAS-----

Se firma la presente por las y los integrantes que en ella intervienen, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veinticinco.-----

PRESIDENTA

Mariana Monserrat Trejo Castañeda

Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia.





Comité de Transparencia

SECRETARIA TÉCNICA

Martha Laura Bolívar Meza

Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

VOCAL

Aurora Ariadna Mendoza Ojeda

Titular del Área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en suplencia de Edmundo Bernal Mejía, Titular
del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Vocal del
Comité de Transparencia.

INVITADA

María Isabel Guerrero Flores

Directora General de Instrumentos Presidenciales y Asuntos Internacionales en la
Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, en suplencia por ausencia de
la persona Titular de la Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales.

